

#### OFICINAS REGIONALES Y LOCALES DEL INDECOPI

##### **INDECOPI Ancash**

Jr. J. de Sucre N° 765, 2do. piso Huaraz - Ancash  
Telefax: 043-423899  
Horario de Atención: L-V 08:30 a 16:30 h  
E-mail : [jvela@indecopi.gob.pe](mailto:jvela@indecopi.gob.pe)

##### **INDECOPI Arequipa**

Calle Hipólito Unanue N° 100 - A Urb. Victoria, Arequipa  
Telefax: 054-212054  
Horario de Atención: L-V 08:30 a 16:30 h.  
E-mail : [mlcornejo@indecopi.gob.pe](mailto:mlcornejo@indecopi.gob.pe)

##### **INDECOPI Cajamarca**

Jr. Apurímac N° 601 - Cajamarca  
Telefax: 076-363315  
Horario de Atención: L-V 08:30 a 16:30 h.  
E-mail: [mcastillo@indecopi.gob.pe](mailto:mcastillo@indecopi.gob.pe)

##### **INDECOPI Cusco**

Calle Manco Inca N° 209, Wanchaq – Cusco  
Telefax: 084-252987  
Horario de Atención: L-V 08:30 a 16:30 h.  
E-mail : [mmarroquin@indecopi.gob.pe](mailto:mmarroquin@indecopi.gob.pe)

##### **INDECOPI Ica**

Av. Conde de Nieva N° 446, Urb. Luren - Ica  
Telefax: 056-210625  
Horario de Atención: L-V 08:30 a 16:30 h  
E-mail : [gmejia@indecopi.gob.pe](mailto:gmejia@indecopi.gob.pe)

##### **INDECOPI Junín**

Jr. Moquegua N° 730, El Tambo - Huancayo  
Telefax: 064-245180  
Horario de Atención: L-V 08:30 a 16:30 h.  
E-mail : [abarrientos@indecopi.gob.pe](mailto:abarrientos@indecopi.gob.pe)

##### **INDECOPI La Libertad**

Calle Santo Toribio de Mogrovejo N° 518, Urb. San Andrés  
II etapa - Trujillo  
Telefax: 044-295733  
Horario de Atención: L-V 08:30 a 16:30 h.  
E-mail : [sobregon@indecopi.gob.pe](mailto:sobregon@indecopi.gob.pe)

##### **INDECOPI Lambayeque**

Los Tumbos N° 245, Santa Victoria-Chiclayo  
Telefax: 074- 206223  
Horario de Atención: L-V 08:30 a 16:30 h.  
E-mail : [mguzman@indecopi.gob.pe](mailto:mguzman@indecopi.gob.pe)

##### **INDECOPI Loreto**

Calle Putumayo N° 464 - Iquitos  
Telefax: 065-243490  
Horario de Atención: L-V 08:30 a 16:30 h.  
E-mail : [jreatequi@indecopi.gob.pe](mailto:jreatequi@indecopi.gob.pe)

##### **INDECOPI Piura**

Av. Los Cocos 268, Urb. Club Grau, Piura.  
Telefax.: 073-308549  
Horario de Atención: L-V 08:30 a 16:30 h.  
E-mail : [dnavarro@indecopi.gob.pe](mailto:dnavarro@indecopi.gob.pe)

##### **INDECOPI Puno**

Jr. Deustua N° 644 - Puno  
Telefax: 051-363667  
Horario de Atención: L-V 08:30 a 16:30 h.  
E-mail : [jpilco@indecopi.gob.pe](mailto:jpilco@indecopi.gob.pe)

##### **INDECOPI San Martín**

Jr. Jimenez Pimentel N° 743, Tarapoto  
Telefax: 042-529727  
Horario de Atención: L-V 08:30 a 16:30 h  
E-mail : [gchavez@indecopi.gob.pe](mailto:gchavez@indecopi.gob.pe)

##### **INDECOPI Tacna**

Av. Bolognesi N° 91-93, Tacna  
Telefax: 052-427938  
Horario de Atención: L-V 08:30 a 16:30 h.  
E-mail : [jvela@indecopi.gob.pe](mailto:jvela@indecopi.gob.pe)

##### **LIMA:**

##### **INDECOPI Plataforma Atención al Consumidor Congreso de la República**

Plaza Bolívar s/n - Cercado de Lima  
Teléfono: 311-7777 anexo 2035  
Horario de Atención: L-V 09:00 a 13:00 y de 14:00 a  
17:00 h.  
E-mail: [gfalconi@indecopi.gob.pe](mailto:gfalconi@indecopi.gob.pe)

##### **INDECOPI Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (Zona Nacional - Zona Internacional)**

Av. Elmer Faucett s/n  
Telefax: 517-1835 / 517-1845  
Horario de Atención: L-D 24 horas (inclusive  
feriados)  
E-mail: [lhumani@indecopi.gob.pe](mailto:lhumani@indecopi.gob.pe)  
[indecopi\\_azn@indecopi.gob.pe](mailto:indecopi_azn@indecopi.gob.pe)  
[merazo@indecopi.gob.pe](mailto:merazo@indecopi.gob.pe)  
[indecopi\\_azi@indecopi.gob.pe](mailto:indecopi_azi@indecopi.gob.pe)

##### **INDECOPI Gamarra**

Sebastián Barranca N° 1646, Ofic. 601  
Galería Los Mayoristas - La Victoria  
Teléfono: 323-3944  
Horario de Atención: L-V 09:00 a 13:00 y de 14:00 a  
17:30 h.  
E-mail: [pcardenas@indecopi.gob.pe](mailto:pcardenas@indecopi.gob.pe)

##### **INDECOPI Los Olivos Municipalidad de Los Olivos**

Av. Carlos Izaguirre 813  
Los Olivos (Palacio Municipal de Los Olivos)  
Telefax.: 523-3755  
Horario de Atención: L-V 08:30 a 13:00 y de 14:00 a  
17:00 h.  
E-mail: [mvillavicencio@indecopi.gob.pe](mailto:mvillavicencio@indecopi.gob.pe)

Para mayor información sobre nuestros servicios y  
sedes regionales los invitamos a visitar nuestra  
página web institucional [www.indecopi.gob.pe](http://www.indecopi.gob.pe) o a  
llamarnos desde Lima al 224-7777 y desde cualquier  
lugar del país al 0800-44040 (servicio gratuito).

## Denominaciones de Origen

# Dirección de Signos Distintivos



Una herramienta de  
Competitividad global

## **Denominaciones de Origen**

© Indecopi  
Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la  
Propiedad Intelectual

Dirección: Calle de la Prosa 138 San Borja, Lima, PERÚ.

Teléfono: 224 7800

e-mail: [postmaster@indecopi.gob.pe](mailto:postmaster@indecopi.gob.pe)

Web site: [www.indecopi.gob.pe](http://www.indecopi.gob.pe)

La reproducción del contenido de este catalogo está permitido, siempre y  
cuando se cite la fuente y título arriba señalados.

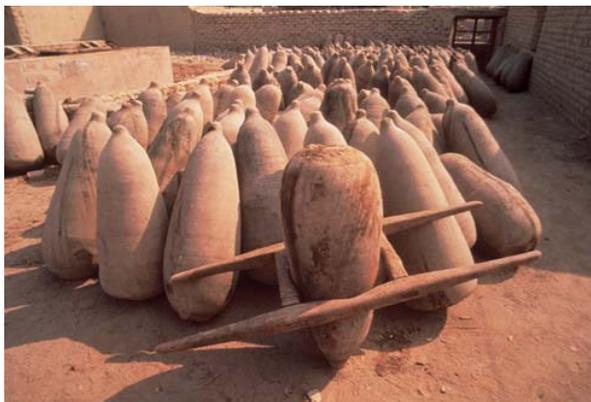
Primera edición: setiembre de 2009

Impreso en Lima - Printed in Perú



### ¿Dónde puedo conseguir mayor información?

Para mayor información puede dirigirse a la Sede Central del INDECOPI en Lima o a cualquier Oficina Regional de INDECOPI.



### ¿Qué es una Denominación de Origen?

Una Denominación de Origen es la indicación de un país, región, lugar o zona geográfica que se usa para designar un producto originario, cuya reputación o calidad se deba exclusiva o esencialmente al medio geográfico, incluidos factores naturales y humanos. Así, por ejemplo, las denominaciones de origen reconocidas en el Perú son: Pisco, Maíz Blanco Gigante Cusco, Chulucanas y Pallar de Ica.



### ¿Para que sirve una Denominación de Origen?

Es una forma más de diferenciar nuestros productos en el mercado. Una Denominación de Origen le indica al consumidor no solamente la procedencia geográfica de nuestros productos,, sino que también le indica que estos poseen una calidad que los hace especiales. Así, por ejemplo, la Denominación de Origen Pisco no sólo indica que es un aguardiente de uva de una determinada procedencia; sino que señala también que cumple con un estándar de calidad.



### ¿Por qué es importante tener una Denominación de Origen?

Porque al diferenciar nuestros productos y acreditar el origen y la calidad de los mismos, estos pueden ser más apreciados por el consumidor y adquirir un mayor valor en los mercados nacional e internacional.

Además, previene que personas ajenas a la zona de producción, se beneficien indebidamente de la buena reputación de los productos protegidos con una Denominación de Origen.

### ¿Quiénes pueden solicitar la declaración de protección de una Denominación de Origen?

- Personas o asociaciones que se dediquen directamente a la extracción, producción o elaboración del producto al cual designe la Denominación de Origen.
- Autoridades estatales, regionales, departamentales y municipales cuando se trate de Denominaciones de Origen en sus respectivas jurisdicciones.

### ¿Qué se necesita para solicitar el registro?

Una solicitud dirigida a la Dirección de Signos Distintivos del INDECOPI:



### ¿Qué sucede si alguien que no tiene autorización usa la Denominación de Origen?

El INDECOPI, de oficio, sancionará a aquellos que hagan uso no autorizado de la Denominación de Origen, pudiendo imponer multas y el comiso de los productos infractores.

### ¿Existe protección internacional para una Denominación de Origen?

En principio, el registro y protección de una Denominación de Origen es nacional. Sin embargo, el Estado Peruano ha suscrito tratados que permiten el reconocimiento de una Denominación de Origen internacionalmente.

Por ejemplo, mediante el Arreglo de Lisboa, el Perú puede solicitar el reconocimiento internacional de sus Denominaciones de Origen ante más de veinte países.

Finalmente, el Perú, mediante tratados y acuerdos binacionales, busca el reconocimiento y protección de sus Denominaciones de Origen en otros países del mundo.





### ¿Quién puede usar la Denominación de Origen?

Aquellos productores que acrediten su calidad como tal, se encuentren dentro de la zona de producción y cumplan con los requisitos establecidos en la declaración de protección de la Denominación de origen podrán solicitar una Autorización de Uso.

### ¿Quién otorga la autorización de uso?

La Dirección de Signos Distintivos del INDECOPI.

### ¿Cuánto dura la autorización de uso?

La Autorización de Uso que otorga el INDECOPI es válida por 10 años, renovable por períodos similares.

### ¿Qué sucede si se incumplen las normas o reglamentos de uso de la Denominación de Origen?

El INDECOPI, de oficio o a solicitud de parte con legítimo interés, puede iniciar una acción de cancelación de la Autorización de Uso.



- Indicando nombre, domicilio, residencia y nacionalidad del o los solicitantes.
- Acreditando el legítimo interés para solicitar el registro de la Denominación de Origen.
- Especificando la denominación que se solicita.
- Delimitando claramente el área geográfica de producción, elaboración o extracción del producto.
- Incluyendo una descripción detallada del producto así como de sus características. A esto se le conoce como expediente técnico.
- Adjuntando recibo de pago de la tasa correspondiente.

### ¿Qué es un expediente técnico?

Es un estudio de carácter técnico que describe las características del producto y acredita que dichas características se deben al medio geográfico. El expediente técnico debe acompañar a la solicitud de declaración de protección de una Denominación de Origen.

### ¿Quién puede elaborar el expediente técnico?

Debe ser elaborado por un profesional o institución competente en la materia relativa al producto que se quiere proteger con la Denominación de Origen.



### ¿Es costoso elaborar el expediente técnico?

El costo varía de acuerdo al tipo de producto que se quiera proteger. Serán necesarias pruebas científicas o investigaciones que acrediten la vinculación de la calidad del producto con el lugar de origen.

De tratarse de productos con una larga tradición histórica, podrían ser necesarios estudios de tipo histórico, antropológicos o de similar naturaleza.

El costo del expediente técnico lo asume el solicitante. Sin embargo, algunos centros de investigación públicos y privados, universidades y otras entidades pueden colaborar con el solicitante en la elaboración del expediente técnico.



### ¿Cuánto cuesta solicitar la declaración de protección de una Denominación de Origen?

Los derechos correspondientes al trámite de solicitud de una Denominación de Origen es del 0,125% de la U.I.T. (S/. 443,75 Nuevos Soles).



### ¿Después que sucede?

La Dirección de Signos Distintivos tiene 30 días hábiles para revisar que la solicitud cumpla con los requisitos de forma establecidos en las normas vigentes. Una vez verificado esto, ordenará que la solicitud se publique en el Diario Oficial El Peruano por una sola vez.

Una vez publicada la solicitud, se tendrá que esperar 30 días hábiles para permitir que terceros con legítimo interés puedan, de ser el caso, formular objeciones.

Hayan, o no, objeciones por parte de terceros, la Dirección de Signos Distintivos procederá al análisis de registrabilidad del expediente. De resultar conforme, declarará la protección de la Denominación de Origen y ordenará su registro.

### ¿Cuánto tiempo dura la declaración de protección?

Indefinidamente, mientras subsistan las condiciones que determinaron la declaración de protección.

### ¿Quién es el titular de la Denominación de Origen?

El titular de las Denominaciones de Origen peruanas es el Estado Peruano.